

## EL PACOM: NACIMIENTO DE UNA NUEVA ASOCIACION INTERNACIONAL

En las páginas de esta REVISTA nos hemos ocupado con frecuencia en ocasiones anteriores (véanse los núms. 90 y 117 y siguientes) de las infinitas asociaciones y organizaciones plurinacionales surgidas después de la II Guerra Mundial en el área que en Europa conocemos tradicionalmente con el nombre de Extremo Oriente.

Unas son de carácter estatal; otras, paraestatales, privadas otras; con los más varios objetivos: militares, como el ANZUS, el ANZUK o la SEATO; económicos, como el ADB, el Plan de Colombo o la PICA; de carácter técnico específico, como la PATA, o con fines más o menos vagamente políticos, como el ASPAC, ASEAN o APU, asociaciones, organizaciones o entidades supernacionales; las unas, llenas de vitalidad; otras, como el ASPAC o la SEATO, en plena crisis y replanteándose sus objetivos; la mayoría, vacilante en la elección de la vía más adecuada para consecución de los mismos, debido a lo reciente de su creación y al hecho de haber conscientemente imitado organismos plurinacionales de paralelos objetivos y amplia solera en Europa y América, debiendo hacer frente en la práctica a problemas disímiles sobre un fondo político, social y económico sumamente fluido y actuar en países cuya estructura administrativa es radicalmente distinta.

Estas asociaciones y organizaciones superan hoy los dos centenares, y continúa el proceso de creación; una de las últimas en surgir ha sido el Congreso Asiático-Pacífico de Municipios o PACOM, según las siglas de su denominación en inglés (Pacific-Asian Congress of Municipalities), que sigue moldes paralelos a los de asociaciones multinacionales similares de distinta área geográfica.

Se trata de una asociación internacional de corporaciones locales<sup>1</sup>, dedicada al progreso urbano y mejora de las condiciones de vida de los habitantes de las ciudades de la cuenca del Pacífico y de Asia.

---

<sup>1</sup> En muchos de estos países se usa el sistema de organización local anglosajón y no el francés, como entre nosotros, de carácter uniforme. De ahí la multiplicidad de entidades locales según su forma de gobierno.

Se creó en la reunión celebrada en Honolulu del 1 al 3 de diciembre de 1971, a la que asistieron 225 delegados, representando a 81 corporaciones municipales, situadas en 17 países de la zona geográfica. En dicha reunión se aprobó un estatuto, en cuyo preámbulo se indica que el propósito de la asociación consiste en «el mejoramiento de las relaciones, conocimiento y comprensión entre los miembros para obtener un mejor gobierno local y la preservación de la paz».

La asociación tiene carácter voluntario para las corporaciones locales del área geográfica de la misma y se propone buscar soluciones adecuadas a los problemas comunes de los miembros.

El pasado año estaba prevista la primera asamblea general en Makati—municipio del área metropolitana de Manila—, que se aplazó para el 26 de marzo del presente año, en que está convocada su reunión en Honolulu.

La flamante asociación tiene hasta ahora un evidente carácter provisional, y los propios estatutos prevén (art. VIII-4.º) la revisión obligatoria de los mismos dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de su aprobación, es decir, antes de diciembre de 1975.

El artículo III define cuáles serán los objetivos y actividades del PACOM: Establecer un centro internacional de investigación e información para el desarrollo e intercambio de ideas, asistencia técnica y experiencia práctica en todas las fases de la administración local; recibir, recopilar y traducir a los diversos lenguajes de los miembros informes y documentación de interés para los mismos; publicar boletines mensuales; cooperar en el intercambio de personal técnico y profesional, a fin de que conozcan y practiquen las técnicas más avanzadas en administración municipal; fomentar el interés de los ciudadanos y su participación activa en los asuntos locales y promover la cooperación de los gobiernos nacionales, provinciales, de las Naciones Unidas y demás organismos internacionales en la solución de los crecientes problemas creados por la incontrolada expansión urbana. Punto éste de gran trascendencia en la zona, puesto que las naciones del Asia Oriental se han incorporado en la última generación al fenómeno de la explosión urbana, consecuencia de la elevada natalidad y del éxodo campesino, planteándose en las grandes urbes de aquella área problemas sociales, económicos y técnicos de tal magnitud que muchas, si no la mayoría de ellas, carecen de los medios necesarios para solucionarlos, siendo además tal expansión urbana de entidad muy superior a la producida en Europa por la revolución industrial en algunos países que ni siquiera se encuentran en tal etapa del desarrollo.

Los estatutos mencionan igualmente entre sus objetivos el buscar la ayuda de universidades, fundaciones y asociaciones internacionales, nacionales y regionales de municipios para el establecimiento de proyectos educativos, de investigación y de formación técnica para la solución de los problemas municipales; el celebrar conferencias y seminarios internacionales; buscar todos los medios que puedan reforzar la competencia de las corporaciones locales y mejorar la calidad de la vida en las zonas urbanas.

La primera de sus actividades ha sido el envío a diversas corporaciones municipales del área geográfica de un cuestionario sobre problemas de interés común —finanzas; educación, sanidad, policía, etc.— y solicitarles libros, folletos e información general sobre la administración local respectiva y sus problemas, con el fin de ir creando el centro de información previsto en los estatutos.

La zona geográfica de donde pueden proceder los miembros del PACOM es tan extensa como heterogénea, abarcando cuatro continentes e incluyendo territorios sumamente diferentes política, económica y culturalmente, ya que los miembros, de acuerdo con el artículo IV de los estatutos, pueden ser las corporaciones locales situadas en las siguientes áreas geográficas: la costa del Pacífico de Norte, Centro y Sudamérica, Australia y Nueva Zelanda, todas las islas del Pacífico, la costa asiática del Pacífico, las áreas costeras del Sur y Sudeste asiático y eventualmente de otras zonas que se incluyan por votación de dos tercios del Comité Ejecutivo y ratifique la mayoría de los miembros asistentes a la primera Asamblea General, respetándose siempre el carácter de miembro permanente de todos los fundadores.

El número de Estados independientes y entidades políticas todavía sin autodeterminación de donde pueden proceder los miembros del PACOM abarca una gama donde se agrupa la mitad de la población mundial, y en su ámbito geográfico se incluyen la totalidad o las zonas costeras —precisamente las más pobladas— de los cinco Estados más poblados del mundo: China Popular, India, URSS, Estados Unidos e Indonesia, y se incluyen territorios como Hong-Kong o Macao, sin autodeterminación política. Los miembros actuales pertenecen tan sólo a 17 de las 48 entidades políticas que pueden estar representadas en la asociación.

De acuerdo con el artículo VII de los estatutos, las cuotas serán establecidas por el Comité Ejecutivo, y él mismo las ha elaborado según un baremo que toma en cuenta la población de la ciudad que represente la corporación y en dos categorías: una para las situadas en territorios de alto nivel de desarrollo, que se limitan a: Australia, Canadá, Estados Unidos, Hong-Kong,

Japón, Nauru y Nueva Zelanda, y las de aquellos países que se califican como «en vías de desarrollo» y entre los que incluye, con criterios un tanto peculiares, a Singapur y la Unión Soviética, junto con otros que pertenecen a tal categoría. Los municipios pertenecientes a estos últimos desembolsan una cuota menor—un tercio aproximadamente—que los pertenecientes a los países desarrollados.

Podrá ser miembro del PACOM cualquier municipio de una nación o territorio situado enteramente en el área del Pacífico y Sur de Asia y los situados en provincias o divisiones locales de carácter intermedio que pertenezcan a la zona geográfica de la asociación, soliciten incorporarse a la misma, sean aceptados por ella y paguen sus cuotas anuales.

Pueden también pertenecer en calidad de miembros asociados, caso de reunir las anteriores condiciones, las asociaciones no gubernamentales de municipios.

La Asamblea General de la asociación celebrará sus reuniones ordinarias una vez al año, como máximo, en la fecha y lugar que determine el Comité Ejecutivo, que también podrá convocar reuniones extraordinarias en circunstancias especiales. Las decisiones se toman por mayoría de votos de los miembros asistentes, contando cada municipalidad con un solo voto, cualquiera que sea el número de delegados que la representen en la Asamblea General.

Se necesita votación calificada en ciertos casos; así se requiere la unanimidad para proponer temas importantes al Pleno de la Asamblea General, una vez reunida ésta, y de dos tercios para rechazar las decisiones del Comité de Credenciales y para realizar enmiendas a los estatutos, aunque en este último caso se exige sólo la mayoría simple de la totalidad de los miembros si la votación se realizase por correo.

El órgano que gobierna el PACOM es el Comité Ejecutivo, compuesto de un presidente, un primer vicepresidente, un segundo vicepresidente, el presidente saliente, un secretario-tesorero y un director por cada país que tenga miembros en la asociación. Actualmente, y al no existir ex presidentes, existe provisionalmente el cargo de tercer vicepresidente.

El presidente, vicepresidente y secretario-tesorero serán elegidos por la Asamblea General para un período de dos años<sup>2</sup>. Los directores que representen a las corporaciones municipales pertenecientes al PACOM serán ele-

---

<sup>2</sup> Actualmente el presidente es el alcalde de Honolulu (Estados Unidos); el primer vicepresidente, el de Makati (Filipinas); el segundo vicepresidente, el comisionado de la ciudad de Panamá; el tercero, el alcalde de Lucknow (India), y el secretario-tesorero, el de Kawaguchi (Japón)

gidos por cada uno de los grupos nacionales por un período de tres años, siendo renovables por terceras partes anualmente.

El Comité Ejecutivo es el órgano efectivo de gobierno; es de su competencia nombrar y señalar los emolumentos del director ejecutivo, a quien corresponde la máxima jerarquía administrativa e incumbe el preparar el presupuesto anual de la asociación, que presentará para su aprobación al Comité Ejecutivo. Este despacha además los asuntos de la asociación entre las Asambleas Generales y puede dictar normas y reglamentos que no contradigan los estatutos del PACOM y las normas que decida la Asamblea General.

Se establece en los estatutos (art. VI) que todo miembro electivo de la asociación debe ser una autoridad o funcionario, debidamente electo o nombrado, en una de las corporaciones municipales miembros del PACOM, quedando automáticamente vacante su puesto cuando deje de ocupar el cargo.

La sede del PACOM está en Honolulu, habiéndose usado como argumentos para su selección tanto la posición central de dicha ciudad en el área del Pacífico como por las facilidades que la infraestructura del Estado de Hawai ofrece desde el punto de vista técnico y por el carácter multirracial del mismo, en una asociación a la que pueden pertenecer miembros de países de casi todas las razas humanas. Confirmando tal selección, está previsto, por ejemplo que el recuento de votos pueda realizarse por una firma privada de contadores públicos designada por el Comité Ejecutivo y domiciliada en Honolulu.

Caso de que fuera necesario se crearán oficinas regionales en otros lugares de la zona.

No se establece una lengua oficial, dado el muy diverso origen nacional de los miembros, aunque las publicaciones del PACOM se imprimen actualmente en inglés, español y japonés.

Nos encontramos, pues, con otra de las instituciones multinacionales que han proliferado en los últimos años, cuyos objetivos y reglamentos todavía adolecen de provisionalidad y de una gran vaguedad en su enunciación, ya que es precisamente en este año cuando comienza a funcionar como tal asociación, que muy probablemente se orientará, por la índole de sus objetivos y lo heterogéneo de su composición geográfica, preferentemente a ser para sus miembros un *forum*, utilizando la expresión anglosajona, y un centro de investigaciones técnicas sobre los problemas urbanos de las grandes ciudades situadas en la zona que abarca.

LUIS MARIÑAS OTERO



*CRONOLOGIA*

